



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 36/2009**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**28 de Diciembre de 2009**

---

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador  
Municipal**

**SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

---

**TABLA**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
  - 2. CUENTA SEÑOR ALCALDE**
  - 3. PUNTOS VARIOS**
-



1.- **CORRESPONDENCIA.**

No hay correspondencia registrada.

2.- **CUENTA SR. ALCALDE.**

- 2.1 El Señor Alcalde don Nicolás Cox, quiere comentar del acuerdo que se llegó con la Comunidad Vicuña y el Señor Norberto Sainz, quienes habían hecho una presentación que el Concejo la había rechazado, porque no contemplaba respetar el derecho de servidumbre de paso, con el estacionamiento asignado con el N° 1 que es pegado a la playa, donde están los kioscos. Se reunieron y ellos mantuvieron la idea de cobrar el 100% de los autos en los estacionamientos y no continuar con el beneficio que se entregaba hasta el año pasado a los vecinos que sacaban su permiso de circulación en Zapallar.

Se le respeta su derecho de cobrar en sus propiedades, asignado con el número 3 y 2. En aquella franja de terreno bajo la denominación de terreno N° 1, el municipio ha señalado reiteradamente alega que corresponde a un viene nacional de uso público por lo que corresponde a la Municipalidad de Zapallar la tuición de dicho terrero, y se dejará como una vía de carácter peatonal y sólo estacionar vehículos de emergencia, como son bomberos, ambulancias e inspección municipal.

Agrega el señor Alcalde que el municipio va a entregar estacionamiento gratuito a todos los que se quieran estacionarse al interior del Club Deportivo "Caupolicán", y se va a transportar a esa gente con dos furgones de la Mitsubishi, por un recorrido que va desde Avenida Kohnenkampf que sería la entrada a la playa. El tránsito de la calle Los Pingüinos solo queda dos vías para los residentes, la salida del balneario sería por la calle Los Pingüinos, ellos se obligan a cerrar el estacionamiento hacia Las Dunas, el municipio cooperará en el tema de la limpieza.

Se va a comunicar debidamente a la comunidad a través de unos volantes y decretar el cambio de tránsito de las calles.

- 2.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox quiere informar a los señores concejales de las actividades de fin de año, en especial los Fuegos Artificiales de la Playa de Cachagua que se van a lanzar desde la Playa El Golf, el lugar exacto es cerca de donde empieza La Laguna del Club de Golf, entre la casa de la Familia Cueto y La Laguna del Club de Golf. Va a tener un cierre de protección que tiene 300 metros.

M



- 2.3 El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que sostuvo una reunión muy importante con la gente de Villa Catapilco, informándole que se encuentra un poco atrasado el programa de entrega de las viviendas sociales estipulado originalmente, acordado con el contratista señor Eduardo Arenas y el Serviu, en conjunto con la Dirección de Obras Municipal, quienes habían señalado que dentro de los primeros quince días de Diciembre, el municipio debería otorgarles la recepción de las viviendas sociales que estuvieran listas, y que eran aproximadamente 30 viviendas. El constructor se atrasó con el tema del proyecto de pavimentación. El Municipio tuvo que entregar un avance de obra y que lo cobrará, para poder pavimentar y llegar a un acuerdo con la empresa Bitumix. Paralelo a ello se tuvo la respuesta de la empresa Conafe, en que cuando se solicita la postación correspondiente, contestan que se tiene que esperar el tiempo necesario, porque ellos no tienen esa área de concesión en dicho sector donde se emplazan las viviendas sociales, esto se solicitó en Marzo del año 2009, pero el administrador de Conafe dijo que iban a solicitarlo, y demora alrededor de 30 días.

Se tomó un compromiso nuevamente con Serviu, el constructor de las viviendas el Señor Arenas, y todos los funcionarios y departamentos municipales involucrados y responsables de lograr un resultado satisfactorio para la comunidad beneficiaria de este proyecto social, ojalá en el mes de Enero del 2010 se puedan a lo menos entregar la recepción y término de las viviendas por parte del constructor.

- 2.4 El Señor Alcalde don Nicolás Cox consulta a los Señores Concejales si vieron en detalle el resultado de la P.S.U. La verdad es que el resultado de nuestros alumnos, es mediocre, señala el señor Alcalde, ya que el esfuerzo que hace el municipio, con la contratación de un Pre-Universitario para los alumnos desde tercero medio y cuarto medio que son los alumnos que rinden la prueba PSU, no es, a su juicio, el resultado que se manifestó con los puntajes obtenidos por los estudiantes, no reflejándose en un alza de sus puntos en el promedio general de la P.S.U. Es por ello que convocó a una reunión con los asesores de educación, con el Director del Liceo, con el Pre-universitario contratado y la Jefe D.A.E.M. (S), para ver el tema de la P.S.U., y cual es el mejor sistema de cobro o no cobro, porque nuevamente el promedio general de asistencia de los alumnos que van a rendir la prueba fue de 18 personas, para ello se debe incentivar de una manera importante, ya que el esfuerzo que hace el municipio de entregar un Preuniversitario a los alumnos tiene un costo para esta corporación, así como los profesores son buenos, lo mismo que el Pre-universitario contratado para ellos.

M



El Señor Valenzuela indica que el promedio del liceo ponderó 432 puntos y el "Francisco Didier" 502 puntos y los colegios de Cabildo obtuvieron un promedio de 620 puntos.

El Señor César Ramírez indica que hay que trabajar más la motivación del alumno y la familia.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que todas estas evaluaciones que se aprobaron en el Padem y que ya se están haciendo, son muy importantes mantenerlas porque están hechas por los propios profesores, y motivando a los padres.

El Señor Urrejola indica que sería bueno estudiar que el alumno que no asiste a los preuniversitarios pagados por el Municipio no tiene derecho a la beca Municipal el año próximo, lo cual ayudaría a incentivar a que no exista tanta deserción en estos cursos, lo que nos ayudaría sin duda a tener mejores resultados en la PSU.

En el próximo Concejo se verá el informe completo con el D.A.E.M. (S) y el profesor de la P.S.U.

2.5 El Señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que ha recibido cuatro oficios de la Contraloría respecto de las siguientes materias que se reseñan a continuación:

- Oficio 6532, de fecha 25 de Noviembre de 2009, recepcionado en el municipio con fecha 10 de Diciembre, sobre una denuncia que hace un vecino don Juan Sutil A. contra las actuaciones del Director de Obras y en particular con la dictación de la Resolución N° 49 del año 2009, y que dice relación con la anula de resolución del año 2008, que en su oportunidad invalido la resolución 284 dictada en el año 2004 por la señora Macarena Vicuña Ponce, en su calidad de Directora de Obras subrogante, y que en el año 29008 dio origen a un sumario administrativo en su contra que dio como resultado la destitución de la señora Vicuña Ponce. La Contraloría Regional de Valparaíso ha solicitado los antecedentes que obran el poder del municipio, y el plazo para dar respuesta es el día 30 de Diciembre de 2009.

M



- Oficio 6755 de fecha 3 de Diciembre de 2009, recepcionado en el municipio con fecha 11 de Diciembre y que remite Pre-Informe de carácter confidencial, sobre observaciones a la fiscalización efectuada al proceso de permisos de circulación año 2009.

Con fecha 23 de Diciembre se remitió el Oficio 300/2009 dando respuesta fundada a la Contraloría adjuntando todos los antecedentes que se encontraban en poder municipio.

- Oficio 6815 recepcionado en el municipio con fecha 16 de Diciembre de 2009, y que dice relación con la provisión de cargo docente del Profesor de Inglés, Señor Marcelo Fernández, donde nuevamente la Contraloría Regional mantiene la posición de que el municipio no puede declarar desierto el concurso llevado a cabo, sin perjuicio de la respuesta fundada entregada por el municipio, que ha señalado que la comisión de selección no ha señalado ningún participante en la terna que debía designar, señalando que no existían oponentes en el concurso para el que alcalde pudiese nombrar a alguna persona, señalando el municipio que el concurso adolece de vicios que deben ser subsanados únicamente con un nuevo llamado a concurso de profesor de inglés.

El Señor Alcalde indica que va a solicitar una un pronunciamiento y reconsideración a la Contraloría General de la República, ya que la Contraloría Regional le ha indicado que no tiene atribuciones para declarar desierto un concurso, por lo tanto, debe nombrarse al Señor Fernández.

- Oficio 6835, recepcionado en el municipio con fecha 17 de Diciembre de 2009, sobre denuncia por infracción a la Ley General de Urbanismo Construcción, y que dice relación con la denuncia efectuada por el Señor Concejal don Sergio Urrejola, en el sentido que un número importante de permisos de edificación hasta la fecha no cuentan con recepción municipal. Además la presentación de la Contraloría Regional señala que el Director de Obras Municipal no ha dado cumplimiento a la obligación que tiene de informar al Servicio de Impuestos Internos las recepciones finales cursadas que solo pagan contribuciones por sitios eriazos no edificados, además de tres permisos de construcción que han sido autorizados y que de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente son áreas verdes y vialidad peatonal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Contraloría Regional informa que el Director de Obras Municipal no ha dado cabal cumplimiento a tales obligaciones, debiendo regularizar aquellos permisos en el plazo de 45 días hábiles, informando de ello a la Contraloría Regional. Además de lo anterior, le informa al Director de Obras que a raíz de las irregularidades detectadas se dispondrá la sustentación de un Sumario Administrativo a fin de determinar las responsabilidades administrativas. Este Oficio debe ser entregado al Director de Obras y el plazo rige a contar de su entrega.

El Señor César Ramírez consulta al Señor Alcalde, por el profesor Señor Marcelo Fernández, si el sistema no lo necesita o tiene problemas de título o no cumple con los requerimientos para postular a ese cargo.

El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el señor Fernández cumple con los requisitos para entrar a una dotación docente, pero en el caso del concurso en que participó el señor Fernández no cumplió los puntajes mínimos exigidos en dicho concurso, no quedando en la terna que debió elaborar la comisión de selección. Cuando se llamó a concurso el Señor Fernández en primer término no postuló, ya que el concurso indicaba que los antecedentes tenían que entregarse en el D.A.E.M. hasta cierta hora. Y el Señor Fernández llega al municipio ese día alrededor de las 16:00 horas de un día Viernes, cerrado el plazo de postulación en el D.A.E.M. a la Oficina de Partes y entrega un sobre, este pasa a la Secretaría y ahí venía la presentación del Señor Fernández la cual fue ingresado el día Lunes y de ahí parte el problema, entonces la Comisión lo dejó fuera de concurso, y después la Contraloría dice que haberlo recibido fuera de plazo lo habilita para postular.

A este concurso se presentaron dos profesores, una no cumplía con los antecedentes y la otra renunció al concurso, y de ahí la Comisión dice que no hay oponentes al concurso de inglés.

El Señor Valdés le solicita al Señor Alcalde si le puede proporcionar copia de los oficios de la Contraloría más la respuesta del Señor Alcalde sobre las patentes.

El Señor Alcalde le informa que el Oficio de las patentes no lo puede entregar porque es confidencial y así lo envió la Contraloría, solamente puede entregar copia de los otros oficios.

En esta sesión de concejo se le da copia al concejal Valdés de las copias solicitadas de los oficios enviados por la Contraloría Regional de Valparaíso, y que el Señor Alcalde ha dado cuenta en el punto anterior.

A



El Señor Alcalde don Nicolás Cox indica que en el último Concejo se acordó que se iban a tratar dos temas en esta sesión de concejo, uno que decía relación con la posibilidad de dar un lugar a los camiones que descargan mercaderías y que pudieran guardar sus camiones en espera de la hora en que se pueda descargar.

El segundo tema decía relación con la posibilidad de establecer una modificación a la Ordenanza de alcoholes en el sentido de incluir en la zonificación a la localidad de Catapilco en la misma forma como se hizo con Zapallar, Cachagua y la Laguna.

Este último tema había surgido a raíz de la consulta del Señor Alberto Valenzuela para ver el horario de cierre de los locales de expendio de bebidas alcohólicas en la localidad de Catapilco.

A continuación el Señor Rodrigo Figueroa, Encargado de Tránsito de la Municipalidad y de las señaléticas al interior de la comuna expone al Honorable Concejo respecto de algunos sectores donde eventualmente podrían estacionarse momentáneamente los camiones repartidores de mercaderías para la carga y descarga.

Se adjunta su presentación al acta.

Finalizada su exposición se concluye lo siguiente:

- a) En Laguna de Zapallar se autoriza la carga y descarga en un horario continuo de 08:00 horas a 19:00 horas.
- b) En Zapallar y Cachagua se mantienen los horarios y se habilitan los siguientes lugares para que los camiones esperen su turno de descarga: En Cachagua, costado del Supermercado Sr. Luis Vásquez, y se conversará con el Club de Huasos; En Zapallar, en la carretera al costado pasarela peatonal, sector Olegario Ovalle desde Conafe hacia la Posta.  
**(Acuerdo N° 110).**

**Acuerdo N° 109:** Aprueba patente de alcohol de Restaurant de doña Gabriela Vergara Fernández.

El Señor Fidel Rojas indica que él es partidario de que se aumente en una hora más el día Viernes y Sábado la venta de alcohol, y en base a eso se podría tomar el mismo acuerdo para Catapilco, ya que lo que han expuesto los comerciantes

9



tienen la razón y hay que ayudarlos un poco, y necesitan tener un espacio más para vender, y le solicita a todos los Señores Concejales su apoyo.

La Señora Liliana Figueroa piensa que por tratarse de una Comuna balneario específicamente Zapallar, Cachagua y Laguna y tomando en consideración que los comerciantes en la época más fuerte para vender sus productos en la temporada de verano, sería aceptable otorgar los fines de semana en una hora y los horarios para Catapilco que sean los mismos.

El Señor César Ramírez indica que está de acuerdo con lo planteado por los Señores Concejales, e indica que esto nace por el tema de la Amandita de Cachagua, tema que al parecer se regularizó, ya que ahora es solamente Restaurante.

El Señor Sergio Urrejola indica que en este tema en su opinión lo que debemos resolver son entre dos bienes jurídicos, uno el derecho legítimo del comerciante a vender y el otro el derecho legítimo de las autoridades comunales, velando por el bien común de la comunidad restringir la venta de alcohol en botillerías y entre esos dos alternativas, tendiendo especialmente presente que el gasto social del País en la rehabilitación, deserción laboral, accidentes del trabajo, ausentismo laboral, accidentes de tráfico y delincuencia es mayor que lo que ingresa por la venta de alcohol, soy partidario de mantener los horarios actuales, agregando a la localidad de Catapilco a ese mismo horarios, y que es este último tema el que se está tratando y solicitando votación de los concejales.

El Señor Fidel Rojas indica que a la gente adulta nadie le mete el trago a la fuerza, ya que toda persona mayor de 18 años tiene un criterio formado para tomar, ahora si los comerciantes le venden a un menor de edad eso sí que es un daño, y debe ser castigado. A los mayores también deben inferir sus padres que los dejen tomar.

El Señor Alberto Valenzuela quiere aclarar varias cosas, porque se le ha criticado bastante por ser concejal del pueblo y estar a favor del horario de cierre, tiene una posición muy clara y una responsabilidad social frente a las familias, por el hecho de ser profesor y trabajar en un colegio, y está de acuerdo en que se mantenga el horario, porque el gran problema que existe en Zapallar es el consumo de alcohol en la vía pública por parte de menores de 18 años, las personas mayores de edad no tienen problemas para comprar su trago antes de las 23:00 horas, y no puede fomentar el consumo de alcohol dentro de los jóvenes menores de edad. A fines de Marzo el Señor Alcalde leyó un informe de Carabineros, donde indicaba una disminución de las riñas, pependencias y accidentes, aparte se han recibido cartas de vecinos apoyando y felicitando al





municipio por la medida y desde ese punto de vista hay una gran responsabilidad ante la comunidad.

Agrega el concejal Valenzuela que también le llegó una encuesta para Alcalde y Concejales para la estrategia nacional de alcoholes y dice que la evidencia internacional demuestra que al limitar el horario de venta de alcohol disminuyen los problemas sociales derivados, violencia, seguridad, etc., esto indica que hay una preocupación a nivel gubernamental por este tema y finalmente, a pesar del ser nieto de comerciante, el hecho que haya fallecido debido a una cirrosis hepática merece mi compromiso mayor con esto.

El Señor Alcalde quiere recordar en primer término a los señores concejales que la modificación a la Ordenanza de de Alcoholes se debió a los problemas de consumo de alcohol en los jóvenes y adolescentes en la comuna, también desde el punto de vista legal, la ordenanza que actualmente nos rige ha sido validada después del recurso de protección deducido por la discoteque Amandita, el cual reclamó por la ordenanza aprobada por el concejo municipal, sin que obtuviera esa empresa el apoyo de los negocios afectados, presentaron el recurso de protección perdiendo dicho recurso, llegando incluso a fallarse en la Corte Suprema, la razón fue precisamente de que el municipio estaba utilizando su facultad de zonificar el horario de funcionamiento de venta de bebidas alcohólicas n un horario menor al establecido en la ley de alcoholes, según la problemática de cada sector. En segundo término quiere señalar a los señores concejales que de acuerdo a lo acordado en el concejo anterior la discusión sería de incorporar a la localidad de Catapilco a la zonificación que existe actualmente para la localidad de Zapallar, y no hacer una modificación a la actual ordenanza que ha funcionado bastante bien hasta ahora.

El señor Alcalde indica que toda la comunidad de Catapilco está solicitando se regule el tema del horario de venta de alcohol y por eso es el tema propuesto en esta sesión de concejo en la forma señalada anteriormente, para que empiece a regir desde Enero de 2010.

El Señor Pablo Valdés consulta si se vio el tema con los comerciantes, para que no pase lo mismo que en Zapallar, y encontrarse con que 15 días antes se les cambie el horario.

El Señor Alcalde dice que está conversado con los Centros de Madres, con las Juntas de Vecinos y con las organizaciones funcionales de la localidad de Catapilco, y les ha pedido su opinión a ellos.

A



El señor Alcalde antes de la votación reitera a los señores concejales que el tema planteado en esta sesión de concejo y que fue materia del concejo anterior, y que se somete a votación y aprobación de los señores concejales es la zonificación de Catapilco de acuerdo a los horarios que actualmente rigen a la localidad de Zapallar. No es materia de la tabla el horario de funcionamiento de los locales de expendio de alcohol en la localidad de Zapallar.

Se procede a votar respecto de la incorporación de la localidad de Catapilco a la zonificación establecida en la Ordenanza Municipal que fija los horarios de funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas, de acuerdo a los horarios fijados para la localidad de Zapallar:

El Señor Secretario Municipal indica que los señores concejales Fidel Rojas y Cesar Ramírez debiesen inhabilitarse de votar por tener un interés directo al tener familiares que tienen patentes de alcohol en la comuna.

- El Señor Fidel Rojas indica que su posición es que se aumente en una hora más los fines de semana las botillerías y la discoteque y que se rija por la Ley.
- La Señora Liliana Figueroa indica que su voto es también a las 24:00 horas el cierre y mantiene su votación anterior, lo mismo que para Catapilco.
- El Señor Alberto Valenzuela, vota a favor: manteniendo los horarios actuales para Zapallar e incorporando la localidad de Catapilco.
- El Señor Pablo Valdés, vota a favor: igual que la vez anterior con excepción de aumentar el día viernes media hora más a las discoteque.
- Sergio Urrejola, vota a favor: manteniendo su votación hasta las 23 horas en la localidad de Zapallar, Cachagua y La Laguna y Catapilco al mismo horario.
- El señor Alcalde don Nicolás Cox, vota a favor: manteniendo su votación hasta las 23 horas en la localidad de Zapallar, Cachagua y La Laguna y Catapilco al mismo horario.

El señor Urrejola indica que creo que lo que corresponde y dijo don Cesar Ramírez es que se inhabilita de votar, que no es lo mismo que abstenerse.

- El Señor Secretario Municipal indica nuevamente que los Señores Fidel Rojas y César Ramírez, deberían inhabilitarse y no abstenerse de votar por tener intereses y partes involucradas en esta materia.



- Por lo tanto, la votación del señor César Ramírez, se abstiene de votar.

Finalmente Se aprueba incorporar a la localidad de Catapilco a la zonificación establecida en la Ordenanza Municipal que fija los horarios de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, de acuerdo a los horarios establecidos para la localidad de Zapallar.  
**(Acuerdo N° 111).**

Acuerdo N° 110: Fija horarios y lugares de carga y descarga en la localidad de Zapallar, Cachagua y La Laguna.

### 3. PUNTOS VARIOS.

#### 3.1 SEÑOR CESAR RAMÍREZ.

- 3.1.1 Poner a los adultos mayores en situación catastrófica de una atención digna e integral como es el caso del Señor David Madrid, que tenía el alta el día lunes, tenía una rotura de pierna y por razones sindicales estuvo mucho tiempo en el hospital, por el paro de funcionarios y paro médico, y no lo operaban. A raíz de esto quedó con la pierna recogida, casi estado fetal, le dieron el alta el Lunes, se conectó con Dideco, para el vehículo, pero el problema era que adonde lo llevaban, por una intervención de la Señora Liliana Figueroa que consiguió dejarlo hasta el Miércoles, y solicitó firmar un documento de que lo llevaban a su casa en donde no estaban las condiciones ni las personas para atenderlo, además que no tiene la edad para adulto mayor.

En Cabildo estaba completo, en Nogales tampoco había espacio.

La solución que presenta al Concejo es hacer un proyecto en Catapilco, como centro de acogida, que puede tener un costo mensual de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).

El Señor Pablo Valdés tiene un pariente en la Fundación Las Rosas y le puede conseguir los costos, esta Fundación tiene mil doscientos profesionales pagados, se financia con aportes de particulares, y los sueldos de los beneficiarios.

Az



También puede ser a través de guardadoras de ancianos igual que de niños.

El Señor César Ramírez indica que Conaprán antiguamente tenía este objetivo de atender a los ancianos en forma voluntaria, ahora existen como Damas de Azul pero con otro objetivo, atender al adulto mayor valente. A lo mejor se podría fundar otra ala de manejo, ya que hay varias personas que pueden ser beneficiarios.

### Proyecto

Objetivo: Proveer a los adultos mayores en situación catastrófica de una atención digna e integral.

Fundamentación: En Catapilco se encuentran no más de diez adultos mayores en distintas situaciones precarias, algunos carecen de una familia formal que lo asista, otros están postrados, los hay en sillas de ruedas, todos ellos de escasos recursos, algunos no reciben pensión.

Este tema fue tratado en las reuniones del Pladeco, en las que pudimos escuchar a las voluntarias del adulto mayor que expusieron que: "eran partidarias de cada familia se hiciera cargo de estas personas, por lo tanto no se adherían a la puesta en marcha de un pequeño hogar de ancianos para la comuna". Pero se ha visto en la realidad que el diagnóstico es otro, hay una necesidad de instalar una casa de acogida para la atención de estas personas, que les permita pasar los últimos días de forma en pos de mejorar su calidad de vida.

### Estrategias

- 1.- Exponer esta idea en el Concejo Municipal y determinar el aporte financiero para ejecutar el proyecto.
- 2.- Convocar voluntarias para que administren este centro asistencial.
- 3.- Búsqueda de socios cooperadores que apadrinen este centro.
- 4.- Que este centro asistencial sea una institución adyacente e independiente al Conaprán existente, que tiene la preocupación del adulto mayor sano.

Beneficiarios: Todos aquellos adultos mayores que estén en situación de invalidez y que no tengan una familia formal que se haga cargo.

As



Actuales requirentes: David Madrid, José Galvarino Fernández, Eduardo Fernández, Carlos Pasache, y otros.

### Sistema de control

El Departamento Social de la Municipalidad

El Señor Alcalde indica que se puede ubicar un lugar y cancelar los dineros adecuados y enviar al Depto. Social para que vaya al Hogar San José.

- 3.1.2 Solicito enviar a las Juntas de Vecinos, resumen de la Ordenanza con respecto a los perros, tenencia y paseos de éstos, incluidas las salidas con mascotas en las playas.

Objetivo: Difundir estas multas y malos ratos.

- 3.1.3 En lo que respecta a la labor de inspeccionar las obras con los horarios de verano. Los Inspectores aluden que esta es una medida de los Concejales.

Es relevante agregar que la medida se está aplicando a todas las obras y el acuerdo fue que sólo sería para las empresas que estén cerca de la concentración de vivienda.

Hay un reclamo de un vecino de Zapallar Norte, en la cual el Inspector Sr. Rankon Martínez, en la que su respuesta fue que la medida era tomada por el Concejo y dando las razones que se tienen para tomar esas medidas.

## **3.2 SEÑOR FIDEL ROJAS.**

- 3.2.1 Hay un joven que vende cuchufli en Cachagua y vino a conversar con él, porque no le dieron permiso, y no puede ingresar a la playa, ellos se encuentran en Chile Solidario, se compraron máquina para hacer los cuchufli, ver posibilidad de que pueda ingresar a la playa, a pesar de que la gente reclama la venta en la playa.



- 3.2.2 Los jóvenes que están arreglando la cancha de baby le consultaron por el Comodato firmado.

El Señor Alcalde informa que ya conversó con ellos, y lo que quieren es que el Municipio le ponga un cuidador para la cancha y otras cosas que no corresponden.

El Señor Fidel Rojas indica que también se habían ofrecido para hacerse cargo de la Semana Zapallarina, y ahora llegaron con otra propuesta que no era lo que se había conversado.

### 3.3 SEÑOR PABLO VALDES.

- 3.3.1 Quiere felicitar a los funcionarios que limpiaron la Rambla entre La Caleta y el estacionamiento. Hace notar que lo ha solicitado durante varios años y acota "más vale tarde que nunca".

- 3.3.2 Cuando se licitó el estacionamiento solicitó que se repartiera un volante a la entrada con las prohibiciones.  
Los volantes están en confección.

- 3.3.3 Solicitó unos antecedentes con respecto a los sueldos de los funcionarios.

### 3.4 SEÑORA LILIANA FIGUEROA.

- 3.4.1 Felicitar a los Campeones Regionales de la Sub 13 de Fútbol y a su Profesor, el Señor Hugo Ordenes, y consulta si se van a festejar o un estímulo.

El Señor Alcalde indica que es una selección llamada Unión del Pacífico, pero el gran costo ha sido Municipal y en el discurso de la comida del fútbol, se comprometió a ayudarlos económicamente si ganaban, para su representación de la Quinta Región en Concepción. Por lo tanto, la Municipalidad tiene claro cual es el compromiso con ellos.

- 3.4.2 Considerar a futuro el tema de los Adultos Mayores en Catapilco.

A



**3.5 SEÑOR SERGIO URREJOLA.**

3.5.1 Apoya la gestión de la Casa de Acogida en Catapilco, ver sus costos y su implantación.

3.5.2 Felicitaciones por los trabajos efectuados con la sal en las calles.

**3.6 SEÑOR ALBERTO VALENZUELA.**

3.6.1 Felicitaciones a la Selección Sub 13.

Se cierra la sesión a las 14:45 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal